



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2019-00091-00 ejecutivo sentencia 2013-00256-00
DEMANDANTE: MAURICIO LÓPEZ GÓMEZ
DEMANDADO: MIREYA SALCEDO GARZÓN

Ingresa el proceso al despacho, con memorial de la parte ejecutante mediante el cual solicita se decrete como medida cautelar el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con el F.M.I. No. 154-9734 de la O.R.I.P., de Chocontá, medida a la cual se accederá en los términos del numeral 1° del artículo 593 del C.G.P.

Por lo tanto, el juzgado,

RESUELVE:

1. **DECRETAR** la medida cautelar de embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con el F.M.I. No. 154-9734 de la O.R.I.P., de Chocontá, denunciado como de propiedad de la parte ejecutada.
2. **LIMITAR** la medida cautelar anterior a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00c4212b49400f9ee7aee156970123eeacd40ee2f84569a1af7d22a499bc7d1b

Documento generado en 12/01/2022 11:18:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>